

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACION SUPERIOR CONVOCATORIA CICLO ESCOLAR 2008 – 2009

El Comité Técnico del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior del Estado de Tabasco (PRONABES-TABASCO) convoca a participar en el concurso de selección para el otorgamiento de becas a estudiantes que inicien o continúen estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- a) Ser mexicano
- b) Haber concluido estudios de nivel medio superior en una institución oficialmente reconocida.
- c) Haber sido aceptado en una Institución Pública de Educación Superior, o encontrarse realizando estudios y haber cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (años) escolares previos a la solicitud de beca y alcanzado un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente en una escala de 0 a 10 con mínimo aprobatorio de 6.0.
- d) Para los estudiantes de nuevo ingreso a la institución, no es requisito indispensable el promedio.
- e) No contar con un título previo de licenciatura.
- f) Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos mensuales vigentes en el Estado de Tabasco. Situación que está sujeta a verificación.
- g) En caso de contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por un organismo público o privado deberá renunciar a éste al momento de informarle que obtuvo la beca PRONABES.

CLASIFICACIÓN, MONTO Y DURACIÓN DE LAS BECAS:

- Las becas se ofrecerán para realizar estudios en programas de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, Ingeniero Técnico o de Licenciatura que se ofrezcan en Instituciones Públicas de Educación Superior en Tabasco.
- La beca consistirá en un estipendio mensual de ayuda de sostenimiento cuyo monto será variable según el ciclo escolar en el cual el estudiante se encuentre inscrito en el programa educativo. La beca cubrirá el periodo anual de 12 meses, que para el Ciclo Escolar 2008-2009 se asignará de la siguiente manera:

Primer año	\$ 750.00 mensuales
Segundo año	\$ 830.00 mensuales
Tercer año	\$ 920.00 mensuales
Cuarto año	\$1000.00 mensuales
Quinto año	\$1000.00 mensuales

- Las becas tendrán una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios. Siempre y cuando se cumpla con las reglas de operación por parte del becario.

REGISTRO DE SOLICITUDES:

1. El alumno renovante y de nuevo ingreso deberá registrarse en línea en la dirección www.setab.gob.mx, en el icono de becas y seguir el procedimiento indicado.
2. EL registro en el sistema será del 25 de agosto al 20 de septiembre de 2008 tomando como base la primera letra del apellido paterno, conforme a la siguiente distribución:

FECHA	LETRAS
25, 26 y 27 Agos.	A y B
28, 29 y 30 Agos.	C y D
31 Agos, 1, y 2 Sept.	E, F y G
3, 4 y 5 Sept.	H, I y J
6, 7 y 8 Sept.	K, L y M
9, 10 y 11 Sept.	N, O, y P
12, 13 y 14 Sept.	Q, R y S
15, 16 y 17 Sept.	T, U y V
18, 19 y 20 Sept.	W, X, Y, y Z

RECEPCION DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de documentos será del 25 de agosto al 25 de septiembre del 2008, en la institución donde se encuentra inscrito el solicitante.
2. El aspirante deberá realizar los trámites personalmente.

Será causa de la cancelación del proceso de otorgamiento de beca, cuando el solicitante proporcione datos falsos o incompletos en la documentación e informes requeridos por el PRONABES-TABASCO, así como el incumplimiento en la entrega de documentos en las fechas establecidas. El periodo de registro, entrega y recepción de solicitudes será improrrogable.

Mayores informes en su institución o al teléfono 358-21-00 ext. 2255, de la Dirección General de Becas, en horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs. y al correo electrónico pronabes_tabasco@setab.gob.mx.

DOCUMENTACION A ENTREGAR PARA NUEVOS SOLICITANTES:

- a) Comprobante de solicitud de ingreso al programa generado por el sistema, impreso y firmado.
- b) Solicitud de beca, correctamente llenada y firmada.
- c) Constancia firmada de que no cuenta con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por un organismo público o privado al momento de solicitar la beca.
- d) Comprobante y/o constancia de ingresos familiares mensuales vigentes (original).
- e) Acta de nacimiento (original y copia), sin tachaduras o enmendaduras (el original será devuelto).
- f) Certificado de bachillerato (original y copia), sin tachaduras o enmendaduras (el original será devuelto), o constancia de terminación de estudios (original y copia).
- g) De estar estudiando Educación Superior, constancia de estudios con promedio que ampare las materias cursadas del plan de estudios correspondientes a los ciclos (años) escolares previos, expedida por la institución (original).
- h) Dos fotografías tamaño infantil (2.5 x 3.0 cms.) recientes, sin haber sido utilizadas.
- i) Comprobante de domicilio reciente (original y copia) (Luz, agua, teléfono, predial).
- j) Identificación oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla Militar).
- k) CURP (copia).
- l) Si en el nivel medio superior se contaba con apoyo del Programa Oportunidades, presentar carta constancia de estar en el padrón de dicho programa.

DOCUMENTACION A ENTREGAR PARA RENOVANTES

- a) Comprobante de solicitud de ingreso al programa generado por el sistema, impreso y firmado.
- b) Comprobante de reinscripción en la institución.
- c) Constancia de estudios con promedio que ampare las materias cursadas del plan de estudios correspondientes a los ciclos (años) escolares previos, expedida por la institución (original).

Nota: Tanto el alumno solicitante como el renovante deberán exigir al momento de entregar su documentación, comprobante oficial emitido por el sistema, para fines de identificación de su proceso.

Para el Ciclo Escolar 2008-2009, de acuerdo con los recursos disponibles, se cubrirán en primer término las solicitudes de renovación que cubran los requisitos establecidos, quedando el remanente para las solicitudes de nuevo ingreso al Programa.

Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del Programa por primera vez, así como renovantes deberán realizar los siguientes trámites, en caso contrario, el apoyo será cancelado:

- Imprimir carta de asignación del Programa generado por el sistema y entregarla en sus respectivas instituciones.
- Recoger la tarjeta bancaria, así como el contrato correspondiente.

RESULTADO DEL CONCURSO DE SELECCIÓN.

Será dado a conocer el **31 de Octubre del 2008**, en la Institución Pública de Educación Superior donde se encuentre inscrito el solicitante, así como en la página www.setab.gob.mx. Este plazo está sujeto a cambios.

La solicitud de aclaración de los aspirantes, deberá presentarse por escrito ante el Comité Técnico de PRONABES-TABASCO por conducto de la institución a la que pertenezca, en un lapso no mayor a 7 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.

Profra. Rosa Beatriz Luque Greene
Secretaria de Educación y Presidenta del Comité

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.